PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a los organismos que correspondan y a la mayor brevedad posible, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre el abuso de autoridad policial padecido por un menor de edad de la localidad de Bernal el día 18 de septiembre ppdo., quien fue reducido, esposado y se lo intentó ingresar a la fuerza a un móvil policial en adyacencias de la Escuela Primaria n° 6 de esa localidad, acusado de faltar el respeto a un policía que no estaba debidamente identificado. Finalmente, por lo endeble de la acusación, oposición de directivos de la escuela, transeúntes, y padres del joven de nombre Ramiro, personal policial desistió de la situación y el menor de edad pudo recuperar la libertad.

1 - Si el día 18 de septiembre de 2017 alguna autoridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dispuso que uno o varios efectivos de la Policía provincial y/o Policía local, se apersonaran en la Escuela Primaria N° 6 de Bernal.

2 - En caso afirmativo, indique: a) de qué autoridad se trata b) cuál fue el motivo que originó que los agentes se hicieran presentes en la institución educativa, y c) si se requirió intervención del Servicio Zonal y Local de Niñez y Adolescencia.

3 - Informe qué agentes fueron los que se apersonaron a la institución educativa referenciada, con detalle taxativo de sus nombres; a qué fuerza de seguridad pertenecen y en qué Comisaría o dependencia policial prestan servicio. Indique asimismo, si dentro de la nómina de agentes que intervino en el hecho, se encuentra algún operador de la niñez y adolescencia. En caso negativo, se indique el motivo por el cual no se encontraba ningún operador de la niñez y adolescencia y se procedió aprehensión de un menor de edad por agentes de seguridad.

4 - Señale quién era el Oficial a cargo de los mismos al momento de ocurrir la circunstancia que motiva el presente requerimiento de información.

5 - Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha tomado conocimiento de lo sucedido, y en caso afirmativo, si se ha dado intervención a la Oficina de Asuntos internos del Ministerio de Seguridad.

6 - Indique asimismo, qué intervenciones y/o medidas ha tomado al respecto.

7 - Finalmente, tenga a bien informar regulación relativa a la compra y adquisición de uniformes y accesorios policiales.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C Diputados Pcia. de Bs. As

JUAN AGUSTIN DEGANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FUNDAMENTOS:

El día 18 de septiembre del corriente, un menor de edad de nombre Ramiro, fue reducido, maniatado, y se lo intentó ingresar a un móvil con identificación policial, por parte de personal que no estaba debidamente identificado pero que detentaba uniforme policial.

El hecho ocurrió frente a la Escuela Primaria N° 6 de Bernal, en plena exposición pública y se lo intentó ingresar a un móvil con identificación policial, lo que implicó una violenta estigmatización en orden a la exhibición de un menor de edad[1].

Según manifestó uno de los agentes que maniató al menor de edad, lo llevaba privado de su libertad porque éste le faltó el respeto, sin que indicara que el joven aprehendido hubiese cometido un delito penal o contravencional que justificara la medida desproporcionada, el uso de la fuerza y la presencia de armas en dicho operativo.

Va de suyo que los motivos esgrimidos indican que la detención no correspondía y de ser necesaria siempre debe practicarse en la forma que menos perjudique al menor de edad en su persona, reputación o patrimonio, con una respuesta policial proporcionada a sus circunstancias del hecho.

---

[1] http://info135.com.ar/2017/09/19/inconcebible-mira-como-la-policia-de-bullrich-y-vidal-agrede-e-intenta-detener-a-un-secundario-en-bernal/

Resulta contrario a la normativa vigente, que policías intervengan en un hecho de insignificancia penal, hayan esposado y tratado de trasladar a un menor de edad en las mismas condiciones de aprehensión de un adulto, a tal punto que se difundieron imágenes del procedimiento policial sin autorización del joven ni de sus padres, donde se constata precisamente la ausencia de un operador de la niñez y adolescencia, sumado a la utilización de un lenguaje no adecuado y el uso de medios coercitivos sin que se le informara el hecho que motivara su detención, ni los derechos que le asisten.

Por otra parte, ponemos nuevamente en tela de juicio la presencia de policías sin la identificación correspondiente. Los uniformes y accesorios policiales pueden adquirirse incluso por internet, lo que implica que los ciudadanos estamos expuestos a ser detenidos o sufrir arbitrariedades por personas que no son parte de las fuerzas policiales estatales. La única forma de distinguir dicha circunstancia es la identificación específica. [2]

Por todo lo expuesto, lo ocurrido en la localidad bonaerense de Bernal, debe ser considerado como nuevo hecho de hostigamiento e intimidación a la comunidad educativa en su conjunto y no puede ser entendido como un hecho aislado.

Venimos sosteniendo de forma incansable, que la sistematización de la persecución, abuso de autoridad e intimidación perpetrada por las fuerzas de seguridad federales, provinciales y/o locales a los alumnos y docentes de los diversos centros educativos del país,

[2] https://listado.mercadolibre.com.ar/uniforme-de-policias

constituyen hechos desdeñables y antidemocráticos que ponen en alerta a la comunidad educativa en su conjunto, y exponen a nuestro país, a sufrir advertencias y recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos en un franco retroceso en dicha materia.

Por ello, y a fin de poder determinar las eventuales responsabilidades sobre este hecho repudiable, solicito a los señores diputados me acompañen en este proyecto de solicitud de informe.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DERANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.